

**SOLICITUD PARA DICTAMEN Y AUTORIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL**

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de Pago	Contacto
1	Dictaminación y autorización de Planes de Contingencias.	Instrumento de planeación del que se dispone un área de protección civil para mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de contingencias provocadas por un fenómeno perturbador, en particular que afecte a la población, sus bienes, la planta productiva y su entorno.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.-Copia del acta constitutiva o carta poder del Representante legal.</p> <p>3.-Copia del comprobante de pago.</p> <p>4.-Carta responsiva <u>firmada</u>, de quien elabora el Plan de Contingencias.</p> <p>5.-Ingresar el Plan de Contingencias, el cual deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Descripción del inmueble. -Responsable del estudio. -Descripción de procesos. -Clasificación de grado de riesgo. -Análisis de riesgo internos y externos. -Identificación de zonas de riesgo. -Señalizaciones. -Plan de emergencias. -Procedimientos de evacuación. -Equipos de seguridad. -Programas de mantenimiento. -Lineamientos para la población aledaña. -Evidencias y constancias de capacitaciones. 	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 50.00 UMA equivalente a \$5,428.50 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	<p>Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfono: 993 358 1360 Ext.110-118</p>



No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de Pago	Contacto
2	Dictaminación y autorización de Programas de Prevención de Accidentes.	Es un documento a través del cual una persona física o moral que realiza actividades consideradas como altamente riesgosas, describe las medidas y acciones de prevención contra los riesgos analizados en el estudio de riesgo.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.-Copia del acta constitutiva o carta poder del Representante legal.</p> <p>3.-Copia del comprobante de pago.</p> <p>4.-Carta responsiva <u>firmada</u>, de quien elabora el Programa de prevención de accidentes.</p> <p>5.-Ingresar el Programa de prevención, el cual deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Datos generales. -Responsable del programa y quien autoriza. -Cumplimiento de normatividad. -Análisis de riesgos internos y externos. -Clasificación de grado de riesgo de incendio. -Directorio de emergencias. -Unidad interna de respuesta inmediata. -Protocolos de actuación. -Medidas Preventivas. -Equipo de seguridad. -Manejo de materiales peligrosos. -Plan para revertir efectos de liberaciones potenciales de materiales peligrosos. -Acciones y evidencias de la difusión del programa. -Anexos. 	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 50.00 UMA equivalente a \$5,428.50 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	<p>Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfono: 993 358 1360 Ext.110-118</p>



No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de Pago	Contacto
3	Dictaminación y autorización de Planes de Respuesta a Emergencias.	Es el documento donde se plasma el procedimiento de acción que toda compañía debe llevar a cabo en caso que se presenten situaciones de riesgo, minimizando las posibles afectaciones que se podrían desencadenar sobre las personas y enseres.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (Anexo 1).</p> <p>2.-Copia del acta constitutiva o carta poder del Representante legal.</p> <p>3.-Copia del comprobante de pago.</p> <p>4.-Carta responsiva <u>firmada</u>, de quien elabora el Plan de Respuesta a Emergencias.</p> <p>5.-Ingresar el Plan de Respuesta a Emergencias, el cual deberá contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Descripción del inmueble y actividades que desarrolla. -Análisis de riesgos internos y externos al inmueble. -Unidad interna de acción inmediata o brigadistas. -Protocolo de actuación, procedimiento sy acciones a tomas en caso de emergencia, sismo, incendio o inundación. -Elementos para combatir una emergencia. -Manejo de materiales peligrosos (según el giro de la empresa). -Plan para revertir efectos de liberaciones potenciales a de materiales peligrosos. -Anexos: <ul style="list-style-type: none"> +Bitácora de mantenimiento de equipos contra incendios. +Evidencia de capacitación de personal. +Números de emergencia actuales. <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com o en su caso, ser entregada de forma física en las instalaciones de este Instituto de Protección Civil.</p>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 20.00 UMA equivalente a \$2,171.40 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	<p>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfono: 993 358 1360 Ext.110-118</p>